

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés el programa radial “La Pampa: Provincia de los Ríos Robados”, micro de la Fundación Chadileuvú emitido por Radio Municipal Santa Rosa, FM 94.7.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El ciclo de programas radiales “La Pampa, Provincia de los Ríos Robados” es producido por la Fundación Chadileuvú (Fuchad) y emitido desde hace más de cinco años por Radio Municipal Santa Rosa, FM 94.7 –aunque durante parte de 2020 y 2021 debió ser interrumpido a causa de la pandemia de Covid–19, y reanudó sus emisiones en mayo de este año–. Cada programa, de 30 minutos de duración, es conducido por la periodista y referente de la Fuchad, Norma Araujo.

Desde su creación, el programa aborda, difunde y concientiza acerca de temas fundamentales acerca de las problemáticas de los recursos hídricos y ambientales por medio de entrevistas a referentes. Han participado del programa, entre muchos otros, Edgar Morisoli –reconocido poeta y ensayista–; dirigentes de la Fundación Chadileuvú como los Ing. Héctor Gómez, Jorge Tulio y Alberto Goldberg; el profesor y artista Luis Maria Fiorini; el asesor gubernamental y ex secretario de Recursos Hídricos de la provincia de La Pampa, Ing. Juan Pablo Morisoli; y el actual representante del Estado en el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) y ex secretario de Recursos Hídricos de la provincia de La Pampa, Ing. Javier Schlegel.

La participación de la sociedad civil en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas y acciones de gobierno en materia ambiental constituye uno de los ejes principales del desarrollo sostenible (Monzón,2018). La Fuchad inició sus actividades en la provincia de La Pampa en 1984 con los objetivos de profundizar el estudio de la problemática hídrica, y la comunicación de los resultados de dichos estudios; promover el interés y la participación de la comunidad en la recuperación, defensa y preservación de los recursos; emprender acciones, investigaciones o gestiones vinculadas con el conocimiento, defensa, uso, administración y preservación de los recursos hídricos provinciales; difundir y promover la gestión sustentable de los ecosistemas, de forma de proteger la biodiversidad; evitar la degradación de los suelos, la contaminación del aire y del agua y de los recursos naturales en general.

La participación ciudadana constituye una consecuencia del principio democrático y se apoya en el derecho a la información ambiental y en la garantía de una efectiva participación en la toma de decisiones (Monzón, 2018). El programa radial “La Pampa: provincia de los ríos robados” no sólo contribuye a la consecución de los objetivos de la Fuchad, sino que también promueve el

ejercicio del derecho ciudadano de acceso a la información ambiental. Por los motivos expuestos solicito la aprobación de esta iniciativa.¹

¹ Referencias bibliográficas:

Monzón C., M. (2018). La importancia de la participación ciudadana en la protección del medio ambiente Disponible en:

<http://www.saij.gov.ar/margarita-monzon-capdevila-importancia-participacion-ciudadana-proteccion-medio-ambiente-dacf180085-2018-05-04/123456789-0abc-defg5800-81fcanirtcod?&o=0&f=Total%7CFecha/2018%5B20%2C1%5D%7CEstado%20de%20Vigencia%5B5%2C1%5D%7CTema%5B5%2C1%5D%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%5B5%2C1%5D%7CJurisdicci%F3n%5B5%2C1%5D%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7CColecci%F3n%20tem%E1tica%5B5%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento/Doctrina&t=85>